

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 038 DE APRENDIZAJE SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y CARLOS GABRIEL VARGAS MOYA

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **CARLOS GABRIEL VARGAS MOYA**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.287.156, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

APRENDIZ : **CARLOS GABRIEL VARGAS MOYA**

C.C. : 91.287.156

CLASE DE CONTRATO : Aprendizaje

CONTRATO No. : 038

OBJETO : Garantizar al aprendiz la formación profesional integral en la especialidad de **TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL SENA-MULTICOMPUTO** Convenio No. 036 de 2015 y su etapa práctica se desarrollara en la Empresa.

VIGENCIA INICIAL : 6 meses

SUSCRIPCION : 1 de agosto de 2016

FECHA DE INICIO : 1 de agosto de 2016

VALOR TOTAL CONTRATO : \$4.184.987

FECHA TERMINACION : 30 de enero de 2017

FORMA DE PAGO : El apoyo del sostenimiento durante la fase práctica será equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de un salario mínimo mensual legal vigente. El apoyo de sostenimiento durante la fase práctica será diferente cuando la tasa de desempleo nacional sea menor del diez por ciento (10%) caso en el cual será equivalente al cien por ciento (100%) de un salario mínimo legal vigente.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
07/09/2016	E-982	\$689.454
05/10/2016	E-1120	\$689.454
02/11/2016	E-1237	\$689.454
07/12/2016	E-1375	\$689.454
30/12/2016	E-1516	\$689.454
31/01/2017	E-36	\$737.717



CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo

TOTAL DEUDA A CARGO DEL APRENDIZ

-0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER

-0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

03 FEB 2017

LOTERIA SANTANDER

[Signature]

LILIAN SALGUERO
Gerente General

[Signature]
CARLOS GABRIEL VARGAS MOYA

91.287.156

Aprendiz SENA

[Signature]
LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO

Subgerente Administrativo
Supervisor

[Signature]
LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ

Abogado

Abogado Oficina Gestora

[Signature]
IVAN ANDRES CABALLERO P.

Subgerente Juridico

ANEXO: 6.1

